



## **COMUNICADO**

Ante la generalizada preocupación comunitaria, respecto al término del servicio de conectividad terrestre entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, manifestamos a la comunidad lo siguiente:

**1.-** Desde el primer día en que nos enteramos del término de contrato del servicio de conectividad terrestre entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, debido a un hecho lamentable, y por muchos conocido, como fue el fallecimiento del prestador del servicio. La Municipalidad, ha estado gestionando reuniones con la SEREMI de Transporte y la Delegación Presidencial Provincial, con la finalidad de dar una pronta solución y continuidad al servicio que cubría eficientemente nuestra conectividad con la capital regional.

**2.-** El día de ayer, martes 29 de marzo, hemos sostenido una reunión entre la SEREMI, Delegación Presidencial Provincial, el Municipio y Concejales de la comuna, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la SEREMI y posibles soluciones para enfrentar la contingencia y que permita dar "continuidad" al servicio dentro de los marcos legales y administrativos correspondientes, durante el periodo de normalización del contrato por parte del mandante y unidad técnica que controla y supervisa este servicio.

**3.-** De lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

Debido a los serios y conocidos problemas que ocasiona una situación como esta y los antecedentes aportados por el municipio respecto a la grave afectación que generaría en los habitantes de la comuna la paralización del servicio, sobre todo en nuestra calidad de comuna rural e insular de nuestra región, la Seremi de Transporte ha informado a la Municipalidad que el servicio de conectividad terrestre se mantendrá activo y normal hasta el día 07 de abril, gracias a la buena voluntad y acuerdos con la sucesión del actual prestador. Mientras tanto, se continúa con los trámites administrativos correspondientes, para un nuevo contrato de transporte entre nuestra capital comunal y la capital regional; temas que dependen no solamente del nivel regional, sino también a temas administrativos a nivel central con el Ministerio de Transporte.

**4.-** Por el momento, informamos a la comunidad que el servicio continúa normal hasta el día 7 de abril con la misma empresa, esperando que de aquí a la fecha señalada, la situación contractual se encuentre regularizada para dar continuidad al servicio. En caso contrario, se han coordinado las acciones para enfrentar una eventual contingencia entre la SEREMI de Transporte, Delegación Presidencial Provincial y Municipio, de lo cual mantendremos informada oportunamente a nuestra comunidad.

**5.-** Por lo anterior, solicitamos a nuestras vecinas, vecinos, estudiantes y usuarios en general del servicio, poder organizar y planificar con anticipación sus viajes, en caso de que el servicio se viera "suspendido" a partir del día 7 de abril, situación que estamos confiados en que no sucederá, debido a las gestiones administrativas que se continúan realizando por parte de la seremi de Transportes.

**6.-** Por último, es nuestra obligación agradecer el trabajo desarrollado por la seremi de Transportes con la finalidad de dar continuidad al servicio, agradecer en forma especial, la buena voluntad y disposición de la familia de nuestro amigo Francisco Gómez (QEPD) por mantener aún el eficiente servicio que han prestado desde que asumieron el actual contrato para brindar la conectividad terrestre hacia nuestra comuna y agradecer también, la excelente disposición de nuestra Delegada Presidencial Provincial, quien ha puesto toda su disposición y apoyo para otorgar, en caso de ser necesario, toda la ayuda a los residentes más vulnerables y estudiantes de nuestra comuna, de tal manera que puedan tener continuidad en sus tratamientos médicos y procesos educativos.

Por último, si bien el municipio no es el mandante ni unidad técnica del servicio de transporte, mantenemos gestiones permanentes con la seremi y la Delegación Presidencial Provincial, para que la continuidad de la conectividad terrestre siga sin interrupciones y se regularice a la brevedad el contrato con el nuevo prestador, de todo lo cual mantendremos informada a la comunidad respecto al desarrollo de las acciones tendientes a mantener con normalidad este esencial servicio.

